

CVOE-02-20230907004926
VILLAVICENCIO

13 SEP 2023

Señores:

ZORAIDA BELTRAN SABOYA**JUAN FELIPE CARDENAS BELTRAN****LAURA SOFIA CARDENAS BELTRAN****MARIA CAMILA CARDENAS BELTRAN**

Predio: Lote N° 5 de la Manzana C según Títulos Proyecto de Vivienda de Interés Social Villa María Mz C Lt 5 según F.M.I Carrera 1G N° 3C-28 Mz C Cs 5 según Norma Uso de Suelo K 1G 3C 28 Mz C Cs 5 Villa María según Certificado Catastral

Vereda: Balcones según F.M.I Barrio Villa María según Títulos, Norma Uso de Suelo

Restrepo– Meta

Asunto: Publicación Citación para notificación de la Oferta Formal de Compra - predio CVY-01-906, identificado con folio de matrícula N° 230-212633.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare – Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día veinticinco (25) de agosto de 2023, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** expidió la Citación mediante oficio N° CVOE-02-20230818004581, dirigida a los señores ZORAIDA BELTRAN SABOYA, JUAN FELIPE CARDENAS BELTRAN, LAURA SOFIA CARDENAS BELTRAN, y MARIA CAMILA CARDENAS BELTRAN, para la notificación de la Oferta Formal de Compra N° CVOE-02-20230818004580 del 25 de agosto de 2023 *“Oficio por el cual se dispuso la adquisición total y se formuló Oferta Formal de Compra del predio denominado Lote N° 5 de la Manzana C según Títulos Proyecto de Vivienda de Interés Social Villa María Mz C Lt 5 según F.M.I Carrera 1G N° 3C-28 Mz C Cs 5 según Norma Uso de Suelo K 1G 3C 28 Mz C Cs 5 Villa María según Certificado Catastral, ubicado en la Vereda Balcones según F.M.I Barrio Villa María del Área Urbana del Municipio de Restrepo según títulos, Norma Uso de Suelo Departamento del Meta, identificado con número predial 50606-01-01-00-00-0239-0005-0-00-00-0000 Cédula Catastral 50606-01-01-0239-0005-000 y matrícula inmobiliaria número 230-212633, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio (Meta), CVY-01-906”*, cuyo contenido se adjunta a continuación:

CVOE-02-20230907004926

VILLAVICENCIO

25 ABO 2023

CVOE-02-20230818004581

Señores:

ZORAIDA BELTRAN SABOYA

JUAN FELIPE CARDENAS BELTRAN

LAURA SOFIA CARDENAS BELTRAN

MARIA CAMILA CARDENAS BELTRAN

Predio: Lote N° 5 de la Manzana C según Titulos Proyecto de Vivienda de Interés Social Villa María Mz C Lt 5 según F.M.I Carrera 1G N° 3C-28 Mz C Cs 5 según Norma Uso de Suelo K 1G 3C 28 Mz C Cs 5 Villa María según Certificado Catastral

Vereda: Balcones según F.M.I Barrio Villa María según Titulos, Norma Uso de Suelo Restrepo- Meta

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.
PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL

Asunto: Oficio de Citación para notificación personal de la Oferta Formal de Compra por medio del cual se dispone la adquisición total del predio denominado Lote N° 5 de la Manzana C según Titulos Proyecto de Vivienda de Interés Social Villa María Mz C Lt 5 según F.M.I Carrera 1G N° 3C-28 Mz C Cs 5 según Norma Uso de Suelo K 1G 3C 28 Mz C Cs 5 Villa María según Certificado Catastral, ubicado en la Vereda Balcones según F.M.I Barrio Villa María del Área Urbana del Municipio de Restrepo según Titulos, Norma Uso de Suelo Departamento del Meta, identificado con número predial 50606-01-01-00-00-0239-0005-0-00-00-0000 Cédula Catastral 50606-01-01-0239-0005-000 y matrícula inmobiliaria número 230-212633, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio (Meta), CVY-01-906.

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S., ubicada en la Vereda Vanguardia Sector La Rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio, también puede contactar a nuestra Profesional Jurídico Predial, Abogada Miryam Soraya Rojas Martínez al número celular 3186816394, o al correo electrónico predios@covioriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, esto con la finalidad de notificarle personalmente el oficio N° CVOE-02-20230818004580 "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN TOTAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA.", emitida dentro del proceso de adquisición del predio denominado Lote N° 5 de la Manzana C según Titulos Proyecto de Vivienda de Interés Social Villa María Mz C Lt 5 según F.M.I Carrera 1G N° 3C-28 Mz C Cs 5 según Norma Uso de Suelo K 1G 3C 28 Mz C Cs 5 Villa María según Certificado Catastral, ubicado en la Vereda Balcones según F.M.I Barrio

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582

www.covioriente.com



1

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582

www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-021
FECHA: 5-02-20
V.4

2

CVOE-02-20230907004926

CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-01-906

CVOE-02-20230818004581

Villa Maria del Área Urbana del Municipio de Restrepo según Titulos, Norma Uso de Suelo Departamento del Meta, correspondiente a la ficha predial N° CVY-01-906.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación de los artículos 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 el artículo 57, numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos autorice su dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 56. Notificación Electrónica. Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título, a menos que el uso de medios electrónicos sea obligatorio en los términos del inciso tercero del artículo 53A del presente título.

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán a través del servicio de notificaciones que ofrezca la sede electrónica de la autoridad.

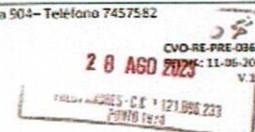
Los interesados podrán acceder a las notificaciones en el portal único del Estado, que funcionará como un portal de acceso.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma, hecho que deberá ser certificado por la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com



CVOE-02-20230907004926

CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-01-906

CVOE-02-20230818004581

interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

Firmado por: Miguel Eduardo Vargas Hernández
Gerente General

MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ
Representante Legal
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: M.S.R.M.
Revisó: J.B.L.T.
Aprobó: A.K.C.A. - Directora Preclal
Vc. Ec: M.P.M.R.
Cc: Archivo



CVOE-02-20230907004926

VILLAVICENCIO\META\COL

9/4/2023 11:59:04 PM



PARA:

Nombre PROINVORIENTE SAS
Dirección LOTE 3 A SECTOR LA ROSITA VEREDA VANGUARDIA
Telefono 3105935259
Ciudad VILLAVICENCIO\META\COL

ASUNTO : DEVOLUCION

DATOS DEL ENVIO

Número del Envío	Contenido	Ciudad Destino	Fecha y Hora del Envío
700106746145	DCTS	RESTREPO META\META\COL	8/28/2023 2:02:17 PM
Destinatario	Dirección Destinatario	Telefono Destinatario	
ZORAIDA BELTRAN JUAN FELIPE CARDENAS LAURA	CARRERA 1G NO 3C-28 MZ C CASA 5 VILLA MARIA	3000000900	

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
VILLAVICENCIO\META\COL	Admitida	8/28/2023 2:02:17 PM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Centro acopio	8/28/2023 10:20:25 PM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Transito regional	8/29/2023 8:13:13 AM	
RESTREPO META\META\COL	Centro acopio	8/29/2023 3:28:07 PM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Centro acopio	8/30/2023 11:52:34 PM pistola	
VILLAVICENCIO\META\COL	Telemercadeo	8/30/2023 11:52:43 PM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Centro acopio	8/31/2023 9:03:48 PM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Transito regional	9/1/2023 9:01:36 AM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Centro acopio	9/4/2023 11:06:52 PM pistola	
VILLAVICENCIO\META\COL	Devolución ratificada	9/4/2023 11:08:42 PM	

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
VILLAVICENCIO\META\COL	8/31/2023 10:22:57 AM		NINGUNO	REMITENTE SOLICITA ULTIMO DESEMPEÑO		POR CAUSAL RESIDENTE AUSENTE SE REMITE A DEPARTAMENTO

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visitó	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolución	Fecha de Devolución	Numero de Guía con que se Devuelve	Fecha de Expedición	Elaborado Por
OTROS / RESIDENTE AUSENTE (Agencia)	9/4/2023 9:43:39 PM	3000212564673	9/4/2023 11:54:39 PM	Abel Trujillo Cortes

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
800.251.569 - 7
CARRERA 39 No. 7 45 BOGOTA D.C.

VILLAVICENCIO

8 5 SEP 2023

CVOE-02-20230907004926

La Citación que se publica fue remitida a la dirección del predio, por correo certificado mediante la empresa de mensajería Inter-Rapidísimo, Guías/facturas de Venta N° 700106746145, el día 28 de agosto de 2023, con devolución en fecha 04 de septiembre de 2023 por la causal "OTROS / RESIDENTE AUSENTE", según certificado de devolución radicado en la CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE COVIORIENTE el 05 de septiembre de 2023.

Ante el desconocimiento de información adicional de los destinatarios los señores ZORAIDA BELTRAN SABOYA, JUAN FELIPE CARDENAS BELTRAN, LAURA SOFIA CARDENAS BELTRAN, y MARIA CAMILA CARDENAS BELTRAN, se fija la presente publicación de la Citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co y se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial, ubicada en La Rosita Lote 3A Vereda Vanguardia de la ciudad de Villavicencio - Meta.

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso administrativo.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE
VILLAVICENCIO Y EN LA PÁGINA WEB**

EL 14-09-2023 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 20-09-2023 A LAS 5.30 P.M.



Firmado por : LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE
Gerente jurídico
Fecha : 2023-09-11 05:57:36

LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE
Representante Legal (S)
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: M.S.R.M.
Revisó: J.B.L.T.
Aprobó: A.K.C.A - Directora Predial.
Vo.Bo.: M.P.M.R.

